

SEGUNDAS JORNADAS INTERNACIONALES
SOBRE CONFLICTOS Y PROBLEMATICAS SOCIALES

CUARTAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS
SOBRE CONFLICTOS Y PROBLEMATICAS SOCIALES
EN LA REGIÓN DEL GRAN CHACO

24, y 26 de 25 de Junio / 2015

Conflictos y Problemáticas Sociales en el Nordeste Argentino

- Actas Jornadas 2015 –

Organiza

EIICT	Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflicto y Territorio
-------	---

Aprueban y apoyan las Facultades de

HUMANIDADES / ARQUITECTURA Y URBANISMO / CIENCIAS ECONÓMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESISTENCIA, CHACO, ARGENTINA

Conflictos y problemáticas sociales en el nordeste argentino: Actas jornadas 2015 /
AA.VV.; - 1a ed.- Corrientes: EIICT, 2016.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online.
ISBN 978-987-42-0113-3

1. Conflictos Sociales. I. AA.VV.
CDD 303.6



La territorialidad indígena en la provincia de Chaco: entre la reproducción social y la reparación histórica

Gómez, César Abel
UNNE

104

En la provincia de Chaco actualmente hay tres vías no excluyentes para el reconocimiento formal de las comunidades indígenas. Desde 1996 pueden inscribirse bajo la figura de Asociación Comunitaria en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).⁵⁷ Por otra parte, pueden ser reconocidas como comunidades u organizaciones indígenas en el Registro Especial de Comunidades que funciona a nivel provincial en el ámbito del Instituto del Aborigen del Chaco -IDACH.⁵⁸ Esta última categoría a su vez presenta dos situaciones diferenciadas; por un lado las instituciones inscriptas en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas -requisito para el reconocimiento de derechos según los lineamientos de la ley 3.258- y por otro las organizaciones sin personería que sólo cuentan con el reconocimiento del IDACH.

La combinación de estas modalidades da como resultado una situación de gran heterogeneidad. Si bien no existe un relevamiento actualizado que permita cuantificar con precisión esas categorías, el IDACH reconoce la existencia de más de 90 comunidades; de las cuales se estima que actualmente cerca del 70% mantiene en vigencia su personería jurídica en la provincia. Solo unas 30 comunidades se inscribieron en el RENACI y están abarcadas en los lineamientos de la ley nacional 23.302, con el INAI como interlocutor de sus reivindicaciones territoriales. Habría que considerar finalmente un número indeterminado de instituciones con personería jurídica que nuclean a ciudadanos indígenas, pero que no están reconocidas como organizaciones indígenas en los registros mencionados.

Con la ley provincial 3.258, sancionada en 1987, se establecieron los parámetros que ciñeron las reivindicaciones de las comunidades indígenas en la provincia de Chaco. Respecto del acceso a la tierra, el escenario que habilitó esa norma facilitó avances significativos en materia de regularización dominial. Si bien las organizaciones lograron en muchos casos la titulación individual y comunitaria de los territorios que ocupan, resultaría arbitrario plantear

⁵⁷ Resolución N° 4811/96 (INAI). Establece los requisitos para la inscripción de las Comunidades Indígenas en el RENACI.

⁵⁸ Creado en el año 2000 a través de la Ley Provincial N° 4.804

un balance en términos cuantitativos. El relevamiento territorial de comunidades indígenas que debía realizarse según lo ordenado por la ley nacional N° 26.160/06, se encuentra paralizado en la provincia y hasta la fecha no existen datos fehacientes que permitan elaborar un diagnóstico sobre la situación de las tierras ocupadas por las comunidades. Según los últimos datos que publicó el Instituto de Colonización, hasta 2006 se había escriturado en carácter comunitario o individual alrededor de 200 mil hectáreas, mientras que otras 250 mil se encontraban reservadas y con el mismo propósito; es decir, habían sido reconocidas como pertenecientes a comunidades indígenas pero aún no habían sido restituidas formalmente.

Si consideramos como criterio de referencia la situación dominial de las tierras ocupadas, en un ejercicio de síntesis podríamos describir la territorialidad actual de la población indígena de la provincia en base a tres grandes categorías: organizaciones con título comunitario, familias con títulos individuales y ocupaciones precarias sin título. Cuando hablamos de tierras con títulos nos referimos a tierras ya escrituradas, con perfección del dominio, mientras que las ocupaciones sin título pueden abarcar un espectro amplio de situaciones de tenencia precaria.⁵⁹

- *Ocupaciones precarias sin título*: corresponde aproximadamente a la mitad de las comunidades indígenas de la provincia, con situaciones muy variadas que abarcan ocupaciones con o sin permiso, de tierras fiscales o privadas.

- *Organizaciones con título comunitario*: refiere a la situación de las asociaciones reconocidas como organizaciones indígenas en registros oficiales, que obtuvieron títulos comunitarios por la vía de la afirmación de derechos territoriales reconocidos constitucionalmente en tanto pueblos indígenas.

- *Familias con títulos individuales*: en virtud de que la individualización de la familia en su chacra como dispositivo de territorialización dejó como herencia la parcelación del minifundio, la titulación individual es en ciertos casos la única vía jurídica que habilita la regularización dominial.

La situación de tenencia es un aspecto decisivo para definir la territorialidad, aunque resulta insuficiente por varios motivos. Básicamente, se considera el uso u ocupación de la tierra en base al criterio occidental hegemónico que rige los parámetros para definir la posesión en términos jurídicos. Sabemos que los pueblos indígenas hacen un uso del espacio que no se adecua en toda circunstancia a dichos parámetros. Por otra parte, la situación dominial puede no corresponderse con la posibilidad de ejercer ese derecho a través de la ocupación y uso efectivo del territorio.

La noción de territorio debe remitirnos al conjunto de condiciones que componen el ámbito de reproducción de las comunidades, por lo que se trata de una perspectiva más amplia que la que reduce el acceso a la tierra a la posesión de una parcela del suelo. En ese sentido,

⁵⁹ Se toma como referencia las sistematizaciones realizadas por González (2000) y Slutzky (2006)

tendríamos que incorporar a la caracterización anterior otro tipo de problemáticas que, independientemente de la situación dominial, inciden de manera crítica sobre las condiciones para la posesión efectiva. Por mencionar sólo algunos ejemplos, habría que considerar la idea de “tierras aptas y suficientes”, contemplada en la legislación vigente, como un criterio que contrasta con la situación de la generalidad de los casos que actualmente detentan títulos perfectos en la provincia; o la importancia de los lugares sagrados en la definición de la territorialidad, con formas de apropiación del espacio que no suponen ocupación permanente y efectiva, o con fines productivos. También los factores ambientales pueden afectar la posesión al alterar las condiciones de habitabilidad de determinados lugares; ya sea por la fumigación con agroquímicos sobre campos lindantes a los territorios comunitarios, o la contaminación de cursos de agua que representan recursos vitales para la subsistencia.

La ubicación actual de los territorios indígenas en la provincia del Chaco refleja los complejos procesos de configuración espacial que se desarrollaron en la región a partir de las campañas militares y de la presencia del estado nacional como ordenador de las relaciones sociales. En ese sentido, podemos pensar al territorio como un “palimpsesto” (Corboz, 2001) que nos remite al resultado de un conjunto de prácticas y dispositivos estatales adoptados como técnicas específicas de territorialización de poblaciones. Es, asimismo, un testimonio contingente *-las huellas-* de luchas sociales que desafiaron durante décadas la imposición de relaciones de dominación en forma unívoca.

Es importante considerar la historicidad de las formas actuales de ocupación del espacio y los procesos de conformación de aquellos espacios que actualmente son identificados o señalados como territorios indígenas. Las estrategias que despliegan las organizaciones sociales que sostienen demandas por el acceso a la tierra tienen como marco de referencia las formas de territorialidad heredadas de etapas anteriores.

Según Robert Sack la territorialidad es “una tentativa, o estrategia, de un individuo o un grupo para alcanzar, influenciar o controlar recursos y personas a través de la delimitación y del control de áreas específicas” (1986:19). Entonces cuando hablamos de *estrategia territorial* nos referimos al curso de acción definido por un colectivo en el marco de disputas por la apropiación del espacio con otro/s agente/s, orientado a facilitar el acceso a la tierra, mantenerlo en los casos en que éste se ve amenazado, o efectivizarlo a partir de la reivindicación de un derecho específico. Se trata de estrategias territoriales porque a través de un conjunto de prácticas referenciadas en un colectivo se genera un proceso de construcción identitaria que toma como referencia privilegiada una forma específica de apropiación del espacio, como un aspecto constitutivo de la identidad, de la territorialidad de un grupo social.

Al abordar la territorialidad como un conjunto de prácticas que componen un sistema, podemos identificar una serie de dimensiones constitutivas. Como en todo ejercicio de modelización, las dimensiones son aspectos que decidimos relevar según los propósitos específicos de nuestro análisis.

- a) *Estrategias de reivindicación*, en relación a las prácticas orientadas a legitimar la pretensión de soberanía sobre una porción del espacio.
- b) *Estrategias de delimitación*, remiten a las prácticas orientadas a trazar los límites del territorio y a partir de allí promover una traducción operativa sobre la base de criterios de inclusión y exclusión.
- c) *Estrategias de gestión*, o aquellas prácticas orientadas a hacer un uso efectivo de los recursos comprendidos al interior del territorio. Tienen que ver con la posición material efectiva y la capacidad de sostenerla en el tiempo.

En el marco de la investigación desarrollada para la tesis de maestría propuse centrar la atención en las experiencias desarrolladas por dos organizaciones del pueblo qom: la Asociación Comunitaria Meguesoxochi del Interfluvio Teuco-Bermejito y la Unión Campesina de Pampa del Indio. Como punto de partida establecí una tipificación preliminar de ambas organizaciones basada en la atención de ciertos rasgos fenoménicos que permiten diferenciarlas. En el caso de la Asociación Meguesoxochi, se trata de una organización conformada exclusivamente por indígenas y cuyas reivindicaciones tienen como eje de referencia la recreación de una identidad sobre bases étnicas. La Unión Campesina, por su parte, si bien está conformada mayoritariamente por familias indígenas, representa a la vez a productores minifundistas criollos y orienta sus demandas en torno a las necesidades derivadas de sus actividades agrícolas, específicamente en la producción de algodón. Estas consideraciones me condujeron en primera instancia a proponer un análisis comparativo de las estrategias territoriales. A partir de allí establecí que la estrategia asumida por la Asociación Meguesoxochi encarna genéricamente una *territorialidad étnica*, mientras que la Unión Campesina muestra una forma de apropiación del espacio que apela a una *territorialidad campesina*.

Se trata de dos tipos de estrategia que manifiestan diferencias marcadas a través de un doble carácter: por un lado en términos de sus implicancias como *construcciones identitarias*, por el lugar que se le asigna a la dimensión étnica como criterios de pertenencia y exclusión; por otra parte, en términos de *territorialidades*, porque suponen formas diferentes de apropiación y uso del espacio.

Bibliografía

CORBOZ, André “El territorio como palimpsesto”, en Ángel Martín Ramos (coord.) *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*, Barcelona: Ediciones UPC, [1983] 2004, pp. 25-34

GONZALEZ, María del Carmen. *Argentina. Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra*, Buenos Aires: PROINDER, 2000.

SACK, Robert. *Human Territoriality: its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996

SLUTZKY, Daniel. *Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina*, Buenos Aires: PROINDER, 2006